

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior

SANTA ROSA, 02 de mayo de 2018.-

VISTO:

La situación de alumnos que a la fecha adeudan hasta dos unidades curriculares de la carrera de Profesorado de Educación Física aprobada por Resolución Ministerial N° 1244/99 y

La Disposición DGES N° 105/12 que establece los plazos para la finalización de estudios por cambio de plan;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 57 del Régimen Académico Institucional RAI aprobado por Disposición DGES N.º 015/18 prevé adoptar las estrategias pedagógicas y administrativas necesarias para acompañar y sostener la trayectoria formativa de los alumnos afectados por un cambio de Plan de Estudios, a fin de favorecer la conclusión de sus estudios;

Que resulta procedente dictar la medida legal pertinente;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE:

Artículo 1º.- Autorízase a rendir en las Mesas de Exámenes previstas hasta el mes de Julio del corriente año, como único y último plazo, las unidades curriculares adeudadas de acuerdo al detalle que se presenta en el ANEXO I.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior

///2.

Artículo 2º.- El Instituto Superior de Educación Física adoptará las estrategias pedagógicas para acompañar al alumno hasta el momento del examen final.

Artículo 3º.- El Instituto Superior de Educación Física emitirá el título de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N°1244/99.

Artículo 4º.- Elévese a la Subsecretaría de Educación, comuníquese a Dirección de Educación de Gestión Privada y Departamento de Títulos y notifíquese a los interesados a sus efectos.-

 **DISPOSICIÓN N° 016/18.-**
MIG/mac.-




Prof. MABEL IRENE GARCIA
DIRECTORA GENERAL
DE EDUCACION SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior

ANEXO I

Apellido y Nombres	DNI	Unidad Curricular	Observaciones
Robledo, Emilio	36283841	Residencia y Trabajo Final	*Debe rendir en las Mesas Especiales de Abril

Apellido y Nombres	DNI	Unidad Curricular	Observaciones
Sanes, Yanina	31346836	Educación Física en la Educación.	*Debe rendir al 6 de julio de 2018 como último plazo.



ANEXO I A LA DISPOSICIÓN N° 016/18.-

MIG/mac.-





Prof. MABEL IRENE GARCIA
DIRECTORA GENERAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN